

# REVISTA VASCONGADA

Organo de la Sociedad Económica Vascongada

DE

## AMIGOS DEL PAIS

(SEGUNDA ÉPOCA)

Director: EXCMO. SR. CONDE DE TORRE-MUZQUIZ



SAN SEBASTIÁN

PALACIO DE BELLAS ARTES

Imprenta de «La Voz de Guipúzcoa»



# REVISTA VASCONGADA

Órgano de la Sociedad Económica Vascongada

DE

AMIGOS DEL PAIS

(SEGUNDA ÉPOCA)

DIRECTOR: EXCMO. SR. CONDE DE TORRE-MUZQUIZ



SUMARIO: De instrucción primaria, por W. Orbea. Las colonias escolares, por D. Sandalio Ezcurdia.—La agricultura en España, (continuación), por D. Manuel S. de Larrea.—Boletín de la Sociedad.—Sección de información.

## DE INSTRUCCION PRIMARIA



LA interesante conferencia del señor Ezcurdia, que en otro lugar insertamos, abogando con gran conocimiento de la materia y con bien aderezadas razones, por la práctica de una idea, que tanto conviene á la pedagogia como sirve á la caridad, nos sugiere algunas reflexiones sobre la enseñanza primaria.

Las desgracias y humillaciones que hemos padecido mueven la atención de los que inquietan y analizan sus causas, hacia los problemas de la enseñanza, considerando que nuestro atraso ha contribuido en parte á proporcionar al enemigo fáciles triunfos. Así como en Francia se atribuyó la victoria de Sedán al maestro de escuela prusiano y se inauguró la era de los palacios escolares y se acudió á toda clase de estímulos para el mejoramiento de la enseñanza, así entre nosotros se observa el mismo fenómeno y se preconiza la enseñanza integral y se fundan asociaciones como la Federación Gimnástica, el Tiro Nacional, la Liga Marítima y otras, para cooperar á la obra de la educación nacional.

Satisfactorio es este movimiento de opinión; laudables los propósitos que animan á los propagandistas de estas instituciones, útiles en sumo grado los fines que persi-

guen, y quizás acertados los medios propuestos; nosotros los aplaudimos y solo deseamos que haya en lo porvenir espíritu de constancia, como hay entusiasmo en el presente. Pero entendemos también que en una nación donde los que no saben leer ni escribir están en la proporción que acusan las estadísticas, lo primero y más urgente es combatir la ignorancia, venciendo las resistencias y removiendo los obstáculos que se oponen á la difusión de la enseñanza.

Cuando no haya quien no sepa leer ni escribir, cuando esté cumplido el artículo 7.º de la ley de 1857, que declara obligatoria para todos los españoles la primera enseñanza elemental, será bueno procurar que la instrucción sea completa, que no sea meramente intelectual, sino que á la vez eduque la voluntad, forme caracteres, vigorice las fuerzas, fortalezca el espíritu del bien, haga, en una palabra hombres, como pide Demolin para Francia.

Claro está que lo expuesto acerca de las necesidades más urgentes en la enseñanza no es absoluto; los pueblos que tienen satisfechos y cumplidos los fines de la instrucción primaria, pueden aspirar á los perfeccionamientos de los anglo-sajones, tan celebrados por el aludido autor, pero desgraciadamente los más harto harán con colocarse á la altura de las vigentes disposiciones.

Aquí mismo, con ser esta provincia una de las que ocupan lugar más honroso en las estadísticas, nos envanecemos diciendo que las atenciones de primera enseñanza

están satisfechas. Pero ¿se interesa la gente todo lo que debiera por los progresos de la enseñanza? ¿Sigue el público el proceso de la instrucción primaria? ¿Se afana por inquirir su estado actual, sus adelantos, sus retrocesos? ¿Conocemos siquiera la estadística escolar? ¿Siquiera asiste público á los exámenes? Ni abundan las sociedades para el fomento de la instrucción popular, ni se crean estímulos especiales, ni surgen iniciativas para el progreso de esta importantísima rama de la Administración. Con pagar las atenciones de la instrucción se cree haber hecho todo; y esto sencillamente es cumplir una obligación, en lo cual no hay mérito alguno, considerado el hecho en sí mismo, aunque lo haya en relación con otros pueblos que ni esto hacen.

Así es que si este movimiento que ahora se observa sirviese para sacudir el letargo, la indiferencia y apatía que la sociedad española ha sentido siempre por las cuestiones de la instrucción, sería altamente útil y beneficioso.

Pero la culpa en gran parte no es de los ayuntamientos ni de las juntas locales, cuyas iniciativas se echan de menos, ni del público, que en general vive apartado de las escuelas; hay que descargarles de la parte que corresponde al sistema excesivamente centralizador que rige en la materia y que por lo menos en este país no tiene justificación. El sistema es causa de que no haya buena voluntad ni afán por introducir mejoras; mata todo estímulo. Los resultados que en la práctica ofrece son bien deplorables; su descrédito completo.

Pero ¿cómo sustituirlo? La instrucción primaria ¿debe ser un servicio municipal, como lo es para el pago? He aquí una cuestión que no es fácil resolver; desde luego aboga por la afirmativa un principio de justicia. Sería justo porque deben residir las facultades en quien tiene interés; el primer interesado, el que en primer lugar recibe el beneficio ó sufre el daño de la buena ó mala enseñanza es la agrupación de familias en contacto inmediato con la escuela, el Municipio; se dirá que la enseñanza afecta al interés nacional, pero lo mismo sucede con la beneficencia, con la higiene; un pueblo descuidado en higiene puede contaminar de gérmenes morbosos á la Nación, y ni los estatólatras más apasionados sustraen de la acción municipal estos servicios.

Pero la justicia está hermanada con la conveniencia, por lo menos en los pueblos y comarcas que tengan bien probada su

capacidad para administrarse. Si los ayuntamientos tuviesen en este ramo las facultades de que hoy casi en absoluto carecen, se despertarían sus entusiasmos, se asociarían con mayor celo á la obra de la enseñanza, y aquellos que alientan la devoción del progreso se afanarían por buscar los mejores maestros, los retribuirían mejor y no estimarían haber cumplido todos sus deberes con sostener el número estricto de escuelas que previene la ley. Los mismos maestros, excitados por la esperanza del premio ó el temor del castigo, estarían mejor dispuestos á distinguirse en el cumplimiento de sus deberes, porque la verdad es que hoy no solo en el magisterio, sino en todo el personal de la Administración, las ideas de premio y castigo puede decirse que no tienen valor ni virtualidad alguna.

Para esto es preciso descentralizar, robustecer la acción de los ayuntamientos y de las juntas locales, sus auxiliares, eliminando los obstáculos que se oponen á que se ejercite libremente. Uno de los más funestos es la inamovilidad, principio absurdo solamente admisible en los pueblos inferiores. Nadie tiene por juro de heredad los empleos; se tienen para servir bien y solamente en cuanto se cumpla esta condición. La inamovilidad no garantiza ni el celo ni la probidad del funcionario, y la prueba está en que en todos los órdenes de la Administración que disfrutan de este beneficio, existen funcionarios negligentes, torpes y á veces faltos de probidad, contra los cuales nada pueden los mejores propósitos, porque de cien veces noventa resultan triunfantes estos elementos, en los intentos de selección y purificación emprendidos.

Claro está que son temibles los abusos del poder; el bien absoluto es imposible, la perfección no existe en este mundo; todos los sistemas adolecen de algún mal; pero el caso es escoger el mal menor y en este país en que hay probidad administrativa y en que generalmente es respetado el funcionario que cumple, mayores males ofrece la inamovilidad que la libertad de las corporaciones.

La imposición es odiosa, enoja, apaga los entusiasmos, contribuye á que los pueblos se aparten de las escuelas y á que no hagan más que cumplir estrictamente lo prescripto en las leyes, muchas veces de mala gana. Buscar el medio de interesarles en la enseñanza, excitando su celo y sus iniciativas es trabajar por la mejora de este ramo y este medio consiste en descen-

tralizar, reintegrando á los Municipios de aquellas funciones que en justicia les corresponden.

No negaremos que ofrezca algún inconveniente; existe el peligro de que se mezcle la política y sobre todo el de los exclusivismos locales, pero ¿es que en las regiones donde ahora reside el gobierno y la administración de la enseñanza no obran bastardas influencias? Contesten los hechos; aparte de que nosotros deseamos para los ayuntamientos libertad, pero libertad regulada y templada por disposiciones previsoras que prevengan en lo posible y reduzcan los abusos.

Y esto para los pueblos y comarcas que tengan plena conciencia de lo que se debe á la enseñanza, acreditada por su constante proceder de fieles cumplidores de las obligaciones que tienen en la materia.

Los pueblos que no tienen noción de los beneficios que reporta la enseñanza, que no sienten el progreso, que consideran la escuela una pesada carga y dejan constantemente incumplidos los deberes que les incumben respecto de ella; los pueblos que viven entregados á un desapoderado caciquismo, en que el tiranuelo local, dispensador de mercedes, dispone á su antojo de los oficios públicos para convertirlos en instrumentos de su predominio, estos son indignos de libertad y deben continuar sujetos á tutela hasta que rediman sus culpas.

Otra cuestión muy interesante es la siguiente: El maestro en este país, ¿debe saber vascuence? El problema, exclusivamente pedagógico, debe resolverse también con un criterio exclusivamente pedagógico, sin mezclar para nada el regionalismo ni el unitarismo.

En nuestra opinión, todo el mundo debe aprender el idioma nacional. El vascuence, con toda su venerable antigüedad, con su valor filológico y filosófico, tiene tan corta y reducida jurisdicción, que no satisface las necesidades de la vida social más que á un reducido número de individuos aislados, puede decirse, del mundo. El industrial, el comerciante, el marino, el aldeano que emigra, la aldeana que sale á servir, el que se propone seguir una carrera, el que aprende un oficio, tienen que conocer el idioma patrio, si no quieren encontrarse endesventados condiciones en las luchas por la existencia. El vascuence no sirve ni para la ciencia, ni para la literatura; no instruye porque no hay libros ni periódicos escritos en este idioma; aun las cartas familiares se escriben en español.

Supuesta la necesidad de aprender la gramática española (hora es ya de que se hable de gramática española y no de gramática castellana) ¿quién es más apto para enseñarla al niño vascongado? Hay que distinguir; en San Sebastián, en Tolosa, en Irún es indiferente, porque todos los niños tienen bastante preparación para entender en español las explicaciones del maestro; aquí lo que importa principalmente es que los maestros sean buenos pedagogos, sean vascongados ó castellanos. No se nos alcanza por qué, no habiendo necesidad, se ha de limitar la zona de la elección á determinado pueblo ó comarca; nadie hace esto en asuntos propios. Pero lo que no es necesario en San Sebastián puede serlo y á nuestro juicio lo es en Arrona ó Aizarna, donde la falta de preparación de los niños será causa de que éstos no saquen ningún provecho de las explicaciones del maestro, si éste no acude en los trances difíciles ó dudosos al idioma que les es familiar para aclarar y explicar las lecciones, conceptos ó palabras que presume no hayan sido entendidos.

En nuestra opinión, la solución mejor para Guipúzcoa sería la siguiente: libertad de elección para las escuelas dotadas con más de 825 pesetas de sueldo, saber el vascuence para las escuelas de esta ó menor dotación.

San Sebastián, Abril de 1900.

W. ORBEA.

---

## LAS COLONIAS ESCOLARES

---

*Conferencia dada en la Sociedad Económica Vascongada de Amigos del País por D. Sandalio Ezcurdia.*

Señoras y Señores:

Es costumbre generalmente admitida, que al dirigirse al público el orador comience exponiendo sus escasas dotes y medianas aptitudes para el desempeño de su objeto, siquiera resulte luego todo lo contrario; haciendo así más palpable y más significativa su modestia. En este caso no se halla verdaderamente quien tiene en estos momentos el alto honor de dirigiros la palabra; porque mi insignificancia y mi poca valía no necesitan decirse, pues bien claro se ven. Obrero de la inteligencia en la clase más humilde, obscuro maestro de escuela, no debiera haber sentido la audacia de solicitar que me oyeráis y mucho menos desde esta tribuna que ocupo merced á la bondad inacabable del Sr. Presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País; en esta tribuna honrada por tantas ilustres personalidades, tan elocuentes de palabra como propietarios de la ciencia, debía yo confundirme en una vergüenza honorable; sino considerase que á una inteligencia tan

pequeña como la mía y mal nutrida, por supuesto, no acompañara un corazón grande lleno de generosos impulsos y de nobles intenciones.

Por esto, por un arranque del sentimiento, vengo á ser aquí el pequeño propagandista de la redención de la infancia desvalida, de los niños pobres de cuerpo y de recursos, llamados á su regeneración física y moral por las Colonias escolares de vacaciones.

No esperéis, señoras y señores, pasar agradablemente el rato recreándoos con la erudición de este mi discurso, vamos al decir, ó con la belleza de su forma ó la galanura de mi expresión. Nada de eso; conmigo atravesaréis un inmenso páramo sin fuentes que abreen vuestra sed de ciencia y sin flores que alimenten la necesidad de lo bello.

Sed, pues, benévolos.

Las Colonias escolares de vacaciones son una institución esencialmente pedagógica y de higiene preventiva en favor de los niños débiles de las escuelas públicas. No reciben enfermos, ni son un premio ó recompensa. Su objeto es procurar la salud por medio del ejercicio natural en pleno campo, por la limpieza, el buen alimento, y la alegría.

Claro, como la luz meridiana, es el daño causado por el predominio de la educación intelectual; patente á nuestros ojos está el pobre é imperfecto desarrollo físico en gran número de niños; enfermizo su espíritu y muy luego enervado en las manifestaciones sociales, se hace preciso que estos niños pobres y enfermizos, amagados de implacables enfermedades, puedan recuperar la salud, robustecerse y ser más tarde miembros útiles de la sociedad.

Las Colonias escolares acuden á este fin procurando á las familias privadas de recursos los medios de que ellas no pueden disponer resultando así fecunda, beneficiosa en extremo su misión, obliga, por tanto, á cuantos se preocupan no sólo de los trascendentales problemas de la enseñanza, sino de las atenciones y cuidados á que es acreedora la infancia desvalida, á promover el desarrollo de las Colonias escolares, á fomentar la realización de esta obra de la caridad, guiada por el médico y ejercida bajo la hábil dirección del maestro.

Es preciso que mientras se logran los cuantiosos recursos con que en otras naciones, gobiernos, autoridades, asociaciones y particulares las favorecen, se agite la opinión pública, levantando bandera para impulsar cuanto mejore el desarrollo físico y moral de los niños, cuanto sirva para combatir sus enfermedades, agravadas por la pobreza.

Las Colonias escolares, tan arraigadas ya en otras naciones patentizan su altísima importancia, su benéfica acción; Suiza, Inglaterra, los Estados de Alemania, Dinamarca, Bélgica, Italia, Francia, Austria, Hungría, Rusia, cada día con mayor entusiasmo patrocinan esta institución, que en el Congreso de Zurich (1884) y en el cual tuvo representación competente nuestra patria, recibió el solemne reconocimiento de su pública utilidad y fundada transcendencia.

Por fortuna en España ya han sido iniciadas por el Museo Pedagógico durante doce años, desde 1887, cumpliendo uno de los fines de su instituto con celo y pericia dignos de encomio. Sin suficientes recursos se organizaron en pequeña escala, gracias á la generosidad de varios centros y de algunos particulares y de un modo muy singular con el apoyo entusiasta de nuestra augusta Reina.

Cabe hacer mención de otras colonias que han respondido vigorosamente al espíritu de su institución. La de Granada, en 1890, patrocinada por la Sociedad Económica de Amigos del País é iniciada y dirigida por la Sra. Vilhelmi de Dávila, colonia que ofreció la

particularidad de hacer extensivos sus beneficios á las niñas. Más tarde la Sociedad Económica de Barcelona organiza las colonias que con toda regularidad verifican sus excursiones; como más próximas hablaré de las colonias de Bilbao. Estas se organizaron particularmente en 1897 llevando á cabo su primera salida á Górliz y Algorta; en vistá de los buenos resultados obtenidos las subvencionó el municipio de Bilbao con 2.000 pesetas tomando ya así carácter oficial; dividiéronse los colonos en costeros que fueron á Górliz y Algorta y en interiores á Zalla y Larrauri.

La colonia escolar es una de las manifestaciones que ofrece el saludable movimiento en favor de la infancia, cuidando de su desarrollo corporal, movimiento iniciado para poner coto al abuso de agobiar las tiernas inteligencias, convirtiendo á los niños en máquinas de estudiar, con completo olvido y grave daño de su desarrollo físico y de su educación moral, que importaba atender armónicamente. La disminución de las horas de estudio, el *surmenage*, la hábil y difícil redacción de los libros destinados á las escuelas; el método activo, los preceptos de la higiene escolar, imponiéndose cada día con más fuerza, así en lo que afecta á los locales, como en lo que se refiere al menaje, y muy especialmente la recomendación de los ejercicios físicos, tienen su natural y provechoso complemento en dichas colonias.

Según el Dr. Bejarano, la actual generación, endeble y desmedrada de cuerpo, muéstrase en lo moral frívola y versátil, refractaria al entusiasmo y rendida á desalientos que amenguan su energía y la infunden aversión hacia todo lo que signifique esfuerzo y perseverancia. Esta enfermedad psico-física es hereditaria en los hijos, puesto que los padres también la padecen, siendo esta la razón de que se preocupen de ella menos de lo debido, toda vez que experimentan la misma enervante predisposición á la molición y al abandono. Las causas de esta grave atonía atribuyen muchos médicos á la *neurastenia*, propia ó heredada, extendidísima hoy entre todas las clases sociales, y que se caracteriza cabalmente por la falta de virilidad moral y física, por el agotamiento de la energía, que acarrea la incapacidad para la lucha, y por la depresión y flojedad del sistema nervioso que engendra en el ánimo pueriles apocamientos y horribles aprensiones.

Para nosotros, la verdadera causa de ese decaimiento no está ni en la atonía, ni en el *meridionalismo*, ni en la relajación moral siempre creciente, por más que todo esto sean concausas y medio ambiente de nuestra decadencia.

Para nosotros, la verdadera causa radica más honda y está en los viciosos métodos de la educación pública; en una dirección pedagógica mal entendida y peor aplicada. «El niño trabaja demasiado pronto; trabaja demasiado y trabaja en malas condiciones higiénicas». ha dicho un célebre higienista.

He aquí una de las innumerables ventajas que ofrecen las Colonias escolares: convertirlas en campo de experimentación de los modernos problemas pedagógicos que interesan por igual á todos.

Se ha querido confundiendo lastimosamente la salud con el desarrollo muscular y olvidando que éste es una nueva fuerza de actualidad, difícilísima de alcanzar y facilísima en cambio de perder; se ha querido, como digo, la substitución de las prácticas físico-educativas por los ejercicios gimnásticos olvidando que la salud consiste, principalmente, en el buen funcionalismo del estómago, del corazón y de los pulmones y en la adaptación del cuerpo al medio ambiente.

De otro lado, la gimnástica reglamentaria es mirada con horror por los niños, cual si fuera una nueva asignatura que les priva de solaz y de recreo; y no llegando con ella, ni con mucho al desideratum de la educación física, hay que buscar otros medios y pensar en otros

ejercicios: la pelota, el marro, los bolos, la toca, las excursiones escolares, el alpinismo y, como resultado que abraza todo, la colonia escolar donde colonos y maestros entréganse á ejercicios corporales que cultivan los sentidos para la salud del cuerpo y el descanso del espíritu.

Sustraer á los niños débiles y enfermizos durante los días más calurosos del estío de la influencia mortífera de elevadas temperaturas, agravada por la falta de higiene en reducidas habitaciones y la escasa y malsana alimentación; en una palabra, librarles de las numerosas concausas que favorecen el desarrollo de crueles enfermedades, cuyos estragos no pueden contrarrestar las familias pobres, llevando á sus hijos á permanecer una larga temporada en un pueblo de montaña ó cerca del mar, en donde bien atendidos y alimentados respiren el aire puro y vivificador, el aire cargado de los elementos estimulantes con que el mar satura el ambiente; y de este modo tonificando, vigorizando su naturaleza, purificando su sangre, combatir los gérmenes del escrofulismo, del raquitismo, de la tisis y de otras enfermedades, es obra de caridad simpática y digna de todo apoyo y de toda protección.

Mas con ser tan favorables para el desarrollo físico los resultados antropométricos así obtenidos, demostrando el aumento en el peso, en los diámetros del pecho y en la estatura, con lograrse no pocas veces la desaparición ó por lo menos la visible mejoría de las enfermedades crónicas de los niños, salvando tantas víctimas de la mortalidad en las capitales populares y cortando el paso á las epidemias, que se ceban en los niños más débiles, no sería completa la acción de las colonias escolares si no se propusieran á un tiempo mejorar las condiciones de los niños en el orden moral é intelectual, enseñándoles buenos hábitos, desarrollando sus facultades que constituyen la ciencia de la dignidad humana y enriqueciendo sus conocimientos con los que el libro abierto de la Naturaleza recrea y educa fácilmente, mediante la hábil dirección de un buen maestro. Si muchos necesitan, y á todos conviene, respirar el aire puro de la montaña ó de la playa, huyendo del malsano de las poblaciones de mucho vecindario, no ha de descuidarse al propio tiempo vivificar el alma de las tiernas criaturas, dándole calor y energía por medio de virtuosas prácticas y de la creciente solicitud de los que las dirijan, para contrarrestar los funestos resultados de los malos ejemplos y de las malas costumbres de las grandes poblaciones.

Uno de nuestros más notables pedagogos considera las colonias escolares como una forma de beneficencia muy simpática, porque aparte de sus ventajas se realiza por medio de la escuela; y en verdad, tal debe ser su carácter.

Dedúcese, pues, que no debe confiarse su dirección más que á entendidos maestros, de virtud y saber notorios, que sientan verdadera devoción por los niños, que conozcan el mundo moral de la infancia, y que expertos en la difícil misión de educar, hagan provechoso y fecundo el resultado de aquéllas en la integridad de su amplio concepto. Esta es, pues, una condición esencial; sin ella quedarían reducidas á una manifestación de la Beneficencia y su alcance ha de ser mayor. A un tiempo que se logra vigorizar las fuerzas intelectuales y morales; á un tiempo que se acrece la salud, ha de conseguirse por acción combinada de aquellas fuerzas que se forme el carácter, que el espíritu libre de la pasión sienta con viveza lo bueno y lo bello y de este modo se engrandezca por obra de su regeneración física y moral el amor á Dios y al prójimo. Es indudable que un maestro celoso, afirmando las buenas costumbres de los niños, sometiendo cariñosamente á los que no las tengan para que las adquieran, enseñando continuamente de habilidoso modo y sin las apariencias de la escuela, á las que los alumnos no

pocas veces muestran aversión, reprendiendo con dulzura y eligiendo para ello el momento más oportuno, dejándoles gozar de una para ellos casi completa libertad, limitada sin austeras prevenciones disciplinarias, puede reformar y corregir á los niños que, en reducido número, se pongan bajo su cuidado, reemplazando no pocas veces con ventaja á sus padres, dadas las condiciones en que viven las clases pobres.

De este modo se realizan dos fines. Es el uno llevar la acción regeneradora de la educación fuera de la escuela y haciéndola más simpática con este ejemplo tan elocuente de su misión y de sus desvelos, interesar aún á los más indiferentes. Así la infancia es lazo de unión entre las clases menesterosas y las favorecidas por la fortuna; así promuévese la caridad de éstas y la gratitud de aquéllas, virtudes ambas que constituyen el mejor medio para establecer la concordia y la perfecta solidaridad entre pobres y ricos en la obra necesariamente común del progreso social.

Es el otro, de no menor transcendencia, hacer que lleguen de una manera hábil, nada sospechosa, al seno de las familias los hábitos de higiene y de orden, los sanos sentimientos y las puras costumbres adquiridas, por los hijos, los cuales, como ejemplos de irresistible influencia, lograrán con su ingenua, franca é insistente predicación que siquiera alumbren la morada de la desgracia ó de la miseria los hermosos y fecundantes destellos del bien como obra divina, cuya ausencia aprovecha el vicio para lograr sus esclavos en las sombras de la degradación moral.

Y, señores, esta hermosa propaganda de armonía social, y de cultura, y de buenas costumbres, y de principios de verdadera regeneración; esta obra bendita de caridad que por medio de las colonias escolares puede realizarse cada vez con mayores frutos, constituye medio eficaz de regeneración física y moral del pueblo; pues de modo alguno se propagan mejor las consoladoras doctrinas y las sanas prácticas, y se logra hacerlas penetrar en los hogares cerrados por la desesperación y las malas pasiones á la verdad, que por aquellos inocentes niños que, al regresar al seno de sus familias, ofrecerán como garantía y prueba palpable de la redentora acción de las Colonias, no sólo su predisposición al bien, no sólo la alegría verdadera de un alma sana en un cuerpo sano, sino el aumento de vida y de salud, irresistible medio de convencimiento para los padres.

Es, pues, indudable que al tierno agradecimiento de los hijos para los que contribuyan á los beneficios que éstos reciban, ha de unirse el conocimiento de los padres que, sensibles siempre á cuanto favorece á aquellos, bendecirán la realización de las colonias escolares.

Comprenderéis, señores, que deben merecer toda clase de protección; que conviene que se realicen, en pequeña escala, aunque sea, en todos los pueblos, con la fundada esperanza de que llegue un día en que no quede sin gozar de sus beneficios ni uno solo de los niños enfermos y desvalidos.

Las dignidades eclesiásticas, autoridades, corporaciones provinciales y municipales, asociaciones benéficas, y especialmente las protectoras de los niños, sociedades de amigos del país, sociedades de crédito, empresas ferroviarias y cuantos centros sociales se proponen el bien general, así como los particulares, animados de generosos sentimientos, han de coadyuvar seguramente y con creciente interés al fomento de las colonias escolares, para contribuir al mejoramiento integral de las nuevas generaciones que han de sucedernos, y que con creces corresponderán á los esfuerzos que se presten á tan benéfico propósito.

Siendo ministro de Fomento el Sr. Linares Rivas publicó la R. O. de 26 de Julio del 99, disponiendo:

Que se signifique el interés y la complacencia con

que el Gobierno de S. M. verá cuanto al fomento de las colonias escolares se refiera.

Que se declare obra tan caritativa y patriótica digna de recompensa.

Que se excite para que la presten su apoyo á las corporaciones oficiales y á los particulares, recomendándolo con todo encarecimiento.

En obsequio á la brevedad y habida consideración de que estoy abusando de la paciencia de ustedes, no puedo entrar en pormenores acerca del modo de funcionar las colonias; porque son éstos tantos, tantas son las instrucciones que sobre su organización y funcionalismo dió siendo Director general de Instrucción pública D. Eduardo Vincenti en la *Gaceta* del 15 de Febrero del 94, que á ella remito á quien desee conocer por dentro las colonias.

Sólamente diré que la elección y el apartamiento de colonos corresponde al médico, el cual atenderá á la pobreza fisiológica y á la pobreza de recursos de la familia; como dije antes en la colonia no entran enfermos, ni los que padezcan enfermedad contagiosa. La colonia se forma con veinte niños ó niñas de 9 á 12 años llevando á su frente dos maestros ó maestras, uno en clase de director y otro en clase de auxiliar.

Las colonias se dividen en costeras é interiores como fueron las que en el pasado verano salieron de Bilbao; unas á Algorta y Górliz y otras á Zalla y Larrauri.

El gasto del colono ha oscilado según los puntos entre una peseta y cincuenta céntimos diarios, incluyendo la vajilla, y dos pesetas incluyéndose todos los gastos de cama propia, ropas, etc. Por cierto que en la Memoria oficial publicada acerca de esto se consigna que los jergones deben estar rellenos de paja seca, lo mismo que las almohadas.

La estancia de la colonia debe ser lo menos un mes; por tanto, aproximadamente, debemos calcularle mil pesetas de gastos.

Yo estoy convencidísimo de su utilidad innegable para los niños pobres de San Sebastián. Los maestros que ejercemos en las escuelas públicas á menudo vemos ejemplares de miseria fisiológica creados por la miseria de recursos; y acordándome yo de esto y de las grandes ventajas que reportaría á San Sebastián, á este pueblo tan generoso para todo, la instauración de las colonias escolares, cuando hace dos años pasé el verano en Oñate y en mis largos paseos llegaba hasta el santuario de Aránzazu, ocurrióseme la idea de que aquel punto estaba indicado para dar hospitalidad á una colonia cuyos colonos viviesen habitualmente en puerto de mar; porque Aránzazu á una altitud de 800 metros, poco más ó menos, con hermosa carretera, alimentos muy nutritivos, arbolado abundante y clima excelente para el mes de Agosto, reúne inmejorables condiciones, sin que olvidemos la principal que allí está la Madre amorosa de Dios y de los hombres ansiosa de cobijar bajo su manto á la infancia desvalida.

Atentas al bien general las sociedades económicas de amigos del país han respondido, como siempre, al objeto de su institución y al glorioso título que ostentan, siendo hoy día legítima esperanza de los que las consideramos como factor importantísimo en la regeneración de España; éllas comprendieron que sin el fomento de la cultura no se va á ninguna parte y así las vemos patrocinar las colonias escolares de Granada, de Barcelona y de otros puntos, mereciendo la gratitud de los pobres, la consideración de los ricos y el respeto de todos.

Aparte de esa concomitancia de las sociedades económicas con los modernos problemas pedagógicos, la Sociedad Económica Vascongada de Amigos del País

tiene un ilustre abolengo en la Historia de la Pedagogía.

Cuando á fines del siglo anterior y comienzo del presente hallábase la enseñanza en un estado lastimoso; ahita de silogismos, entronizada la memoria, con el *magister dixit* por escudo y la postergación del yo como cosa obligada; cuando la aristocracia ilustrada escribía las cartas en latín, pero no sabía dividir por tres cifras; cuando en nuestra patria los ya célebres profesores de la Universidad de Cervera aseguraban no tener la fatal manía de pensar; entonces, en aquellos días tristísimos de luto y de tinieblas, aparece la Económica Vascongada y como astro refulgente de ella el ilustre conde de Peñaflores, el primer instaurador del carácter científico á la enseñanza y martillo de humanistas y memoristas que, desgraciadamente, nos dejaron sucesión bastante numerosa.....

¡Ah! con hombres como Peñaflores, con intelectuales así, no se hubiera publicado recientemente el libro de Desmoulins probando la superioridad de los anglosajones!

Por eso, nosotros, al historiar la pedagogía española al lado de Raimundo Lulio, de Luis Vives, del P. Sarmiento, de Saavedra Fajardo, de Feijóo, de Quintana y de Amorós, nuestros pedagogos más expertos, colocamos á la Sociedad Económica Vascongada de Amigos del País.

Sea la presente digna sucesora de aquélla para bien de todos; continúe el avance pedagógico que, al fin, la pedagogía ha de salvar á España; apadrine las colonias escolares de vacaciones; y al aprecio, la gratitud y el cariño de todos los amantes de la infancia unirá mi pobre recuerdo de agradecimiento.

HE DICHO.

## LA AGRICULTURA EN VIZCAYA

FERTILIDAD DEL SUELO

ABONOS QUÍMICOS

LABORATORIOS



El análisis químicos y estaciones agronómicas, de que en absoluto se carece en Vizcaya, inventariasen la cuantía de los principios de los suelos, se vería, que lejos de aumentar su fertilidad, como cumple á toda agricultura progresiva, han disminuído considerablemente, desapareciendo insensiblemente una gran riqueza, que con dificultad se recupera.

Si la frondosidad de los antiguos bosques vascos cedió ante las necesidades de su sistema agrario y al hacha del talador, la fertilidad de los terrenos de labor, y por ende la de los montes, decrece al compás del sistema de cultivos que se sigue, distante de ser el intensivo que conviene. El bienal de maíz y trigo, sucediéndose en todas las partes de la provincia, con mayor ó

menor intensidad en sus hojas, según las localidades, intercalado con el de nabos, es por demás esquilante, vampiro, según frase de un célebre agrónomo que lo ha examinado. La fertilidad no puede quedar restablecida, ni por las grandes cantidades de abonos orgánicos con que se embasuran, ni por la introducción de las leguminosas que se intercalan.

El análisis y comparación de los principios contenidos en las semillas y demás productos que del caserío se exportan, con los que devuelven las basuras y presta la atmósfera, acusan desequilibrio en contra de los suelos, y de lo contrario, es siempre á espensas del deshoje que se hace en el monte, á cuyo desarrollo se perjudica, y con ello á las ganancias del propietario. Precisa recurrir á los abonos químicos para mantener este equilibrio y restablecer la fertilidad.

De los elementos químicos del suelo que entran en la formación de los vegetales, los cuatro que el productor agrícola tiene que preocuparse son: el nitrógeno, potasa, cal y ácido fosfórico; pues bien, el ácido fosfórico entra como principal en los productos que el labrador vizcaíno exporta del caserío y del que más necesitado á su vez está el suelo. Lo demuestran, la composición de los dos granos de cereales que constituyen su alternativa y la de las leches; los resultados conseguidos en la provincia con los abonos fosfatados, en sus cosechas; los análisis verificados en los Bajos Pirineos en terrenos de iguales capas geológicas que siguen las mismas alternativas y la falta que en general sienten todos los suelos de este principio, que es la base de la alimentación vegetal.

Los resultados que arrojan los estudios y prácticas de agrónomos como Grandeau, nos hacen creer fundadamente, que muchos de los terrenos de la provincia, abandonados para pastos por su escaso valor, campas, landas, etcétera, podrán volver al cultivo, aportándose este único principio; el ácido fosfórico.

La aplicación de los fosfatos bajo forma de superfosfatos y escorias de desfosforación en la mayoría de los terrenos del país, tiene un interés capital, mayor que el de la cal, que con tantas ventajas se aplica para atender á las necesidades de la alimentación vegetal y corrección de las propiedades físicas de las tierras. Su importancia, alcanza de igual modo que á los cultivos herbáceos, á los frutales, viñedos, etc, teniendo la ventaja de ser entre los químicos el menos costoso.

El nitrógeno, otro de los elementos que también escasea en estos suelos, es indispensable, su adición bajo forma de nitratos, que dará vigor á todas las plantas; y por el cultivo de las plantas llamadas mejorantes; pero al mismo tiempo, conviene insistir cerca de los labradores, sobre

las grandes cantidades que de él se pierden por una mala confección, conservación y distribución de los abonos de cuadra, que, no sólo van en perjuicio de la salubridad, sino en la de una gran riqueza, que desaparece sin darse cuenta á los ojos de muchos, pero que los trabajos de Dehérain, Grandeau, Muntz y Girard, como otros sabios químicos alemanes, determinan toda la importancia que envuelve conservarlos; sólo para Francia, hacen ascender esta pérdida anual á 260.000.000 de francos. Mucho es lo que en este particular debe practicarse en Vizcaya, é insistir, respecto á construcciones de cuadras y estercoleros, pero no diremos más, por el momento.

La potasa, en forma de diversas sales, debe también ser aplicada á las tierras.

El aumento de la fertilidad del suelo por medio de los abonos químicos, creemos lo que primero por su importancia debe resolverse, por que será la base de los rendimientos máximos en las cosechas, en la ganadería y de la mejora de los montes.

Serán aplicados, con todo conocimiento de los suelos y exigencias de los cultivos, atendiendo á toda clase de garantías de pureza al adquirirlas. De aquí, la necesidad de los laboratorios, que nos informen en todas las zonas.

El uso de los abonos químicos debe ser sin embargo en el país, complementario de los de cuadra; no convendría aplicarlos como exclusivos, cuando la producción de los orgánicos es abundante y económica, habiendo necesidad de su aplicación para la corrección de las propiedades físicas de sus suelos. La producción vegetal exige la presencia del humus, si las cosechas han de ser abundantes y la fertilidad no se resienta, aunque lo contrario parezcan demostrar los resultados de la granja experimental de Rothamsted (Inglaterra), en abierta oposición con los que hemos podido presenciar en Grignon (Francia), y se observan de continuo en la práctica.

#### CONVENIENTE LABOREO DE LAS TIERRAS

No es el labrador vizcaíno el que menos empeño pone en cultivar bien el suelo; es admirada por propios y extraños su laboriosidad, consiguiendo su fuerte brazo vencer la resistencia que ofrece sus tierras arcillosas y accidentados terrenos. Pero la labor de laya, si bastante perfecta, no es del todo completa, ni con su uso puede llegarse en tiempo oportuno á todos sus campos, menos, á las mayores superficies á que aún puede extenderse, y á las necesidades de un cultivo, que cada año debe ser más intensivo, aunque busque la asociación entre sus vecinos, como con tan buen acuerdo lo verifica.

Las cosechas máximas en Vizcaya han de

buscarse como en otros países, no con la costosa labor de laya, sino con más profundas de preparación, que aminoren á la vez la falta de aguas en verano, ó los efectos de su mala distribución, que muchos años se dejan sentir; á este fin, el arado de vertedera fija (máquina) que tan sólo se conoce fuera de común, es imperfectísimo, aunque de poco coste. Se desconocen por completo los de subsuelo y los modernos de aplicación general, siendo posible que entre éstos, los Brabants, Oliver y otros (que no es el caso de discutirlos ni de decidir el más conveniente, sin previas experiencias) tengan aplicación en gran parte de sus labranzas, viniendo á sustituir aquella penosa y costosa labor.

La labor de azada, para las escardas y otras operaciones, es también buena, insustituible en muchos casos; pero en otros, puede reemplazarse ventajosamente por las llamadas azadas de caballo, muy prácticas, de poco coste, y de uso generalizado en haciendas de pequeño cultivo.

Pueden entrar aún, para normalizar, perfeccionar y hacer más económicas las labores de preparación para los cultivos, algunos otros utensilios, como pequeñas máquinas sembradoras, rulos, gradas, y entre los aparatos para la recolección, separadoras y limpiadoras de grano, corta raíces, corta paja, etc., máquinas todas perfeccionadas, y que los grandes adelantos de la mecánica agrícola, permiten adaptarlas á las necesidades de los países de pequeño cultivo, que son los que menos habían participado de aquellas ingeniosas invenciones.

## ELECCIÓN DE SEMILLAS

### Convenientes cultivos y alternativas

Nada ha hecho Vizcaya, en la elección é importación de buenas semillas para sus grandes cultivos, desde fines del siglo pasado, en que la Real Sociedad de Amigos del País introdujo y ensayó variedades desconocidas, de maíces y trigos. Sólo el interés de algunos particulares ha hecho se extiendan diversas raíces y tubérculos. La horticultura y jardinería ha recibido bajo este punto de vista buen impulso, debido en gran parte á los esfuerzos del Sr. Eguileor.

En las plantas de gran cultivo seguimos como á principios de siglo, con las mismas variedades de maíces y trigos, no obstante los adelantos, conseguidos en todo este período por la selección é hibridación, de los que son testigos los campos de Verrières, La Chapelle, Rothamst-d, etcétera, dirigidos por celebridades como los Vilmorins, Desprez, Lawes y Gilvert, y otros muchos establecimientos que podríamos citar en Francia, Bélgica, Inglaterra y Alemania, que

han obtenido, á fuerza de constantes ensayos y muchos desvelos, semillas perfeccionadas, extendidas ya entre los agricultores de todas aquellas comarcas, las que dan lugar á los grandes rendimientos que hemos hecho mención, se producen en esas naciones, y que en manera alguna podrían alcanzarse con las variedades indígenas no perfeccionadas, aunque se prodigarán los mayores cuidados de labores y los mejores abonos como no se consiguieran en Vizcaya, con sólo las del país.

Seguir la marcha trazada por aquellos pueblos introduciendo esta clase de semillas, será aumentar las producciones en el país y disminuir su coste.

Pero no es cosa fácil en corto tiempo extenderlas, ni llegar á tocar resultados apreciables en la provincia, desde el primer año. Como los animales de razas perfeccionadas necesitan en primer lugar aclimatarse á las condiciones de medio y las del mercado; ensayarlas en pequeños campos de experimentación, que deseáramos varios establecidos en todos los pueblos, para pasar pronto á los de demostración, evitando de este modo pérdida y desalientos para la extensión de nuevos cultivos, á que sin duda darían lugar entre los labradores, medidas dirigidas sin estas precauciones.

¿Qué cultivos y alternativas son las más convenientes para Vizcaya? ¿Deben desaparecer los del maíz y trigo, según pretenden algunos agrónomos, basándose en el menor precio á que se producen estos granos en otros países, y ser sustituidos por un cultivo forrajero? Difícil es contestar por el momento á estas preguntas; pero á nuestro parecer, hoy por hoy no pueden suprimirse tales cultivos; por el contrario, á su mejora deben caminar las primeras medidas que se tomen. En ellos encuentra el labrador el sostén principal para la familia, y aunque costosa su producción, siempre queda á su favor un jornal, proporcionándole á la vez, medios de alimentación á la ganadería, que explota para las otras atenciones.

En un cultivo exclusivamente forrajero, tan intensivo como fuese, no encontraría en el día iguales ventajas, porque le falta estar preparado con razas de ganado perfeccionadas, que den á sus alimentos más valor que las indígenas; conocimientos en las industrias derivadas, capital y luchar en el mercado con productos de otras procedencias. Menos las encontraría siguiendo un sistema pastoral, ó el basado en praderas artificiales con exclusividad, pues no reúne la provincia para las cosechas máximas de estas, condiciones tan especiales como algunos pregonan, y sin duda, ocasionaría desmembración en la población rural.

No quiere decir esto, que consideramos bueno

el sistema de cultivos en las labranzas vizcaínas, tal como se practican.

Sin poder fijar el sistema de cultivo más conveniente, que es asunto complejo y sólo experiencias detenidas con estudio y tiempo pueden resolverlo, atentos á lo que demuestra la práctica de otros países, que no ha muchos años se han encontrado en idéntica situación, deben modificarse, en el sentido de hacerlo más intensivo, disminuyendo la parte dedicada á cereales y dando más extensión á las raíces y tubérculos, remolacha y patatas, á las plantas de prados, trebol y alfalfa, con maíz, avena y demás plantas forrajeras.

Con esto se conseguirá cosechar en esta menor superficie mayor cantidad de granos, que la ganadería aumente y en consecuencia, el valor de las tierras y montes.

Será el punto de partida para llegar á mejores alternativas, modificando el bienal seguido, como con gran provecho se ha empezado á transformarlo, con el cultivo de la patata temprana, Earley-Rose, de tanta importancia en el caserío para la alimentación, cuando tiende á desaparecer el fruto del castaño, al que tanto se asemeja en su composición.

#### OTROS CULTIVOS

Existen en la provincia otros cultivos (aparte de los industriales, como la remolacha para azúcar, lino, tabaco, etc., que podrían quizá extenderse), si de menor cuantía que los referidos, serán objeto de inmediata atención, por su necesidad en el caserío, por el impulso que pueden recibir: nos referimos á los frutales y huertas.

El *manzano* es otra de las plantas de importancia que se acomoda en todos los distritos y á la mayoría, sino á todas las altitudes en que están situados los caseríos. Su extensión debe dar lugar á aumentar la escasa cosecha de sidra en la provincia, bebida muy del agrado de los del país, de facil venta y cuya fabricación, como la del chacolí, por completo ignorada.

El manzano es, por lo tanto, susceptibles de un gran desarrollo en las plantaciones de muchos de los terrenos más pobres, en el día improductivos, que aumentarían considerablemente su valor, lo mismo que con la extensión de los perales, cerezos y otros frutales; constituyendo á la vez un gran recurso en la frugal alimentación de la familia del casero; evitándose los tristes ejemplos que con frecuencia se dan para el respeto de la propiedad, por la escasez de estos árboles, que á tan poca costa podrían poblarse en los caseríos, constituyendo una verdadera riqueza en el país.

Con la elección y distribución de variedades

apropiadas, mejor atendidas en su poda, labra y abonado, los frutales pueden ser pronto extendidos, y andando el tiempo, constituir un artículo de exportación á otros países, por las condiciones especiales que Vizcaya reune para la atención de esquisitos frutos de las que Francia y otras naciones que tanto las explotan quisieran disponer y por la facilidad de comunicaciones con los pueblos del Norte, principales consumidores.

Por fin, el cultivo de las plantas de huerta alcanza bastante importancia á proximidad de las poblaciones, y aunque afortunadamente se ha adelantado bastante sobre este particular y se cuenta con verdaderos maestros dispuestos á practicar cuantas novedades se suceden, no por ello deben olvidarse de poner los debidos cuidados en beneficio del labrador.

MANUEL S. DE LARREA

---

## BOLETÍN DE LA SOCIEDAD

---

Está acordado el nombramiento del Sr. Duque de Mandas, nuestro respetable convecino y distinguido socio de la Económica, para el cargo, importante siempre y mucho más en estas circunstancias, de Embajador de España en Londres.

Asi mismo, el Gobierno de S. M. rindiendo justicia á las relevantes condiciones de D. Pablo Alzola, socio de mérito; le ha agraciado con el nombramiento de Director General de Obras públicas, que tan bien encaja en sus bien probadas aptitudes.

La Sociedad se felicita de que dos de sus más exalcedados miembros, hijos de esta Ciudad, hayan merecido estas honrosas distinciones.

#### A los filatelistas

Habiendo delegado la Sociedad en el Sr. D. J. Miondo hijo, el encargo de formar una colección universal de sellos de correo, la Junta de Gobierno tiene el honor de invitar á todos los socios á que contribuyan á engrandecerla, remitiendo sus donativos á dicho señor.

La Sociedad ha recibido en el corriente mes los siguientes donativos:

Del Presidente del Consejo de Ministros, Excmo. señor D. Francisco Silvela, una colección de todos sus discursos políticos y literarios y el de entrada en la Real Academia Española; las Cartas de la Venerable Madre Sor María Agreda y del Señor Rey D. Felipe IV, precedidas de un bosquejo histórico por el donante.

Del Ministro de Fomento, la colección de grabados de la Calcografía Nacional.

Del Sr. Conde de Caudilla, 1.º dos broches pareados

del siglo XVIII, miniaturas de Carlos III y Amalia de Sajonia; 2.º miniatura de la Reina María Antonieta; 3.º medallas de plata conmemorativas de la guerra de Silesia, fechas 1740 y 1741; 4.º medalla conmemorativa de plata de la Jura de la Constitución del año 1812, por Fernando VII; 5.º medalla conmemorativa del Concilio Vaticano, de 1869.

Del Sr. D. Francisco Uhagon, un códice del siglo XV, titulado Vergel de Principes, escrito por Ruy Sanchez de Arévalo, Dean de Sevilla.

Del Sr. D. Bernardo Rodríguez Largo, sus obras sobre Elementos de Física y Nociones de Meteorología, premiada por la Real Academia de Ciencias y sobre Nociones de Química.

Del reputado escultor francés Mr. Pallez, un admirable busto representando al político y meritísimo literato Mr. Paul Derouledé, nuestro ilustre huésped.

La Sociedad ha agradecido todos estos valiosos donativos.

Continúan con actividad los trabajos de organización de la Exposición que se ha de celebrar el próximo verano.

Los Sres. Conde de Torre-Muzquiz, Marqués de Seoane y D. Leonardo Moyua han interesado el concurso de S. M. é Infanta Isabel para el mejor éxito del certamen, escuchando en la audiencia que al efecto se les concedió, palabras de simpatía para la Sociedad.

Mr. Cavaignac, ex-ministro de la guerra de la vecina República, visitó el 19 del corriente, acompañado de Derouledé y Marcel Habert, los locales de la Sociedad, estampando en su album frases laudatorias para San Sebastián.

La función de ópera que se prepara para uno de los primeros días del mes entrante, gustará indudablemente á los socios y al público en general.

El argumento se refiere á la interesante época del Directorio, en que la sociedad francesa tomó el desquite de las tristezas y recogimiento de los tiempos del Terror, entregándose al lujo, ostentación y placeres; lo que permite una sucesión de escenas de brillante *mise en scène*.

Los dos conciertos de este mes han tenido el mismo éxito que todos los anteriores.

Los que se preparan para el mes de Mayo prometen ser dos acontecimientos musicales.

Para el primero se cuenta con el valiosísimo concurso de la señora Company de Aranzabe, y entre los números del programa figurará uno de la *Gallia* de Gounod para soprano, coro de ambos sexos, piano, órgano, etc., etc., tomando parte en su interpretación además de la señora de Aranzabe, todos los elementos de la casa.

El último concierto correrá á cargo del gran pianista donostiarra Leo de Silka.

La Sociedad ha tenido en este mes dos sensibles bajas. El general de la Armada D. Manuel Acha y el Decano del Colegio de Abogados D. Ricardo Bermingham han fallecido.

Es inútil hacer el elogio fúnebre de ambos, porque la población entera ha sabido apreciar en todo su valer la gran pérdida que acaba de sufrir.

Nos asociamos al duelo general.

## Sección de información

### Los nuevos impuestos

Para desvanecer las dudas que en algunas personas se advierten acerca de los efectos de las nuevas leyes de Hacienda en este país, creemos serán de algún provecho las siguientes ligeras indicaciones.

#### Utilidades.

La ley de 27 de Marzo establece una contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria, que grava los siguientes conceptos:

1.º Las utilidades que sin el concurso del capital se obtengan en recompensa de servicios ó de trabajos personales.

2.º Los intereses, dividendos, beneficios, primas y cualesquiera otros productos del capital invertidos bajo cualquier forma de contrato civil ó mercantil, tarifados en la ley.

3.º Las utilidades que el trabajo del hombre, juntamente con el capital, produzcan en el ejercicio de industrias no gravadas en otra forma y determinadas expresamente por la ley.

En utilidades procedentes del trabajo personal, tarifa 1.ª no son exigibles aquí los conceptos siguientes: el 1.º referente al 10 % de los sueldos, dietas, etc. que disfruten los Directores, Gerentes y Consejeros de Bancos, Compañías y Sociedades de todas clases; los administradores de fincas y censos; los habilitados del clero, los apoderados de clases: el 2.º sobre el cinco por ciento de los sueldos, dietas y asignaciones de los empleados de Bancos, Compañías, Sociedades, Casas de Banca, de Comercio y particulares; los agentes de las Compañías de Seguros; los artistas dramáticos ó líricos; los toreros, pelotaris y artistas: el 6.º referente á los sueldos y haberes de los empleados de las Diputaciones y Ayuntamientos. No son exigibles dichos impuestos por que se hallan comprendidos en el concierto económico y se pagan por las Diputaciones en las cuotas relativas á la contribución industrial y al descuento de empleados.

Son obligatorios aquí como lo han sido hasta ahora los impuestos que versan sobre los haberes de las clases pasivas, sueldos de las clases activas, civiles y militares y honorarios de los Registradores de la propiedad, conceptos 3.º, 4.º 5.º y 7.º

En utilidades procedentes del capital, tarifa 2.ª son exigibles, los impuestos referentes al 20 por 100 del

cupón, que lo ha sido desde la fecha de su creación; al 5 por 100 de los dividendos de las acciones de los Bancos y al 3 por 100 de los dividendos de las acciones de las Sociedades anónimas de todas clases y de los intereses anuales de los empréstitos y obligaciones de las mismas y de las Diputaciones y Ayuntamientos, en sustitución del 1,25 por 100 que se ha venido pagando hasta ahora, y al 3 por 100 de los intereses de las cédulas y préstamos, hipotecarios y no hipotecarios.

En utilidades procedentes del trabajo juntamente con el capital, tarifa 3.<sup>a</sup>, no obligan el 15 por 100 de las utilidades que obtengan los Bancos; el 12 por 100 de las que obtengan las Sociedades por acciones; el 7 por 100 de las que obtengan las Compañías anónimas de ferrocarriles y el 6 por 100 de las que obtengan las Sociedades de producción y consumo y las cooperativas de crédito, por la razón de hallarse estos conceptos comprendidos en la contribución industrial concertada por las provincias.

Hay que advertir que la disposición 1.<sup>a</sup> transitoria del Reglamento sujeta al pago del impuesto las utilidades obtenidas fuera de las Provincias Vascongadas ó Navarra por los naturales de éstas, ó que sean satisfechas por personas ó entidades domiciliadas fuera de estas provincias ó que por último se paguen fuera de estas provincias aunque radique en ellas la persona ó entidad deudora.

#### *Transportes*

Este es el impuesto que hasta ahora ofrece mayores dificultades y cuestiones. Creado en sustitución de otros tres que se han suprimido, de los cuales el que versaba sobre tarifas de viajeros y mercancías se halla concertado, la Diputación provincial se cree con perfectísimo derecho á cobrarlo, mientras figure en el concierto el cupo que paga por dicho concepto y á su vez la Hacienda también exige el de nueva creación, originando un verdadero conflicto á los navieros y armadores, que no es justo paguen dos veces el mismo impuesto.

Lo prudente hubiera sido que la Hacienda se abstuviera de plantear el impuesto de transportes, aun en el caso de que lo considerase completamente nuevo, porque precisamente el concierto dispone que en estos casos el Gobierno determinará la forma de percepción, oyendo previamente á las Diputaciones.

Esperamos que pronto se orillará el conflicto en una forma ú otra.

#### *Derechos reales*

El artículo 1.<sup>o</sup> de la ley declara que en las provincias de Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya continuará en vigor el concierto celebrado con las mismas, respecto á la forma de tributación por lo que á dicho impuesto se refiere.

En vista de este artículo, del n.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup> del artículo 3.<sup>o</sup> y del artículo 1.<sup>o</sup> del Reglamento, la situación en que quedan las cosas en la siguiente:

1.<sup>o</sup> Se hallan exentos del impuesto los bienes inmuebles sitos en las indicadas cuatro provincias, cual-

quiera que sea el título traslativo de dominio y la naturaleza ó vecindad de sus dueños.

2.<sup>o</sup> Están sugetos al pago del impuesto los inmuebles sitos en las demás provincias por las transmisiones que de los mismos se verifiquen, aun cuando pertenezcan á vascongados ó navarros.

3.<sup>o</sup> Los bienes muebles (efectos públicos, valores, etc.) que se transmitan por título hereditario, pertenecientes á vascongados ó navarros, están exentos del impuesto, cualquiera que sea el lugar en que se hallen situados ó constituidos.

4.<sup>o</sup> Los valores mobiliarios transmitidos ó adquiridos á favor de un vascongado ó navarro, por contrato ó cesión están también exentos del impuesto.

5.<sup>o</sup> Se hallan sugetos al pago del impuesto las sucesiones de valores mobiliarios que provengan de españoles, no vascongados ni navarros, y las transmisiones que por contrato se verifiquen á favor de los mismos de la misma clase de valores, aun cuando en el primer caso las sucesiones favorezcan á vascongados y en el segundo las transmisiones se verifiquen por vascongados y aun cuando los tales valores y efectos se hallaren depositados en establecimientos domiciliados en estas provincias.

#### *Timbre*

En este impuesto no se ha introducido ninguna modificación. Según el artículo 1.<sup>o</sup> adicional los documentos exentos del impuesto por las disposiciones vigentes en las Provincias Vascongadas y Navarra, lo satisfarán en todos los casos en que hayan de sufrir sus efectos fuera de ellas, precepto que ya venia rigiendo antes.

No todos los documentos están exentos, por ejemplo, las licencias de caza, en las cuales se ha introducido una clasificación racional y en general provechosa para el público.

Otros impuestos se han modificado, obligando en estas provincias, las leyes que los reforman; tal sucede con la reforma arancelaria, aumento en el precio de las labores de tabacos y cánon de las minas, impuesto sobre naipes, etc., que no se hallan concertados; en el relativo al consumo de luz se ha introducido alguna variación de detalle, no aplicable aquí, mientras se halle arrendado, como tampoco es aplicable por expresa disposición de la Ley la relativa al catastro de la riqueza.

\*  
\* \*

Parece que la junta general de accionistas del ferrocarril de Durango á Zumarraga ha acordado reformar y reforzar la línea desde Durango á Elgoibar, punto de Carquizano, cerca de la fábrica de hierros de los señores García, y activar la prolongación de la línea de Vitoria á Salinas y Escoriaza, empalmando para Bilbao y la costa en Los Mártires, nombrando el Consejo de Administración una comisión al efecto.

El primer acuerdo es de mucha importancia para la realización del viaje á Bilbao por la costa ganando mucho tiempo.

Respecto al segundo, dice un colega bilbaino que en dicha solución están interesadas, tanto esas dos líneas como los pueblos de Guipúzcoa, Alava y Vizcaya, y de esperar es que ambas diputaciones, por interés general y propio, harán cuanto les sea posible á este intento, dada la importancia del asunto, coadyuvando á los propósitos que gestione esa comisión que se nombra, según decimos, y que esperamos se constituya á la mayor brevedad posible.

### Nuevos Bancos

Tras la fiebre de las azucareras y de las compañías de navegación, ha venido la de los Bancos.

Al Guipuzcoano, Asturiano, el de Gijón, el de Vitoria el de Valladolid, etc, han seguido: el de Burgos, del que forman parte importantísimos elementos de la banca, de la industria y del comercio de la localidad, juntamente con valiosas personalidades de Bilbao, entre las que figuran los acaudalados industriales Sres. Gandarias, Echevarria, Costa y Picavea.

El de Vigo, con un capital de cinco millones de pesetas, suscripto en gran parte en Bilbao.

Y el Crédito Industrial y Comercial de Santander, con un capital de diez millones de pesetas, de cuya suma, seis millones se ponen desde luego en circulación reservando los otros cuatro para cuando lo exijan las necesidades y operaciones de la Sociedad.

También parece que es un hecho la creación de Bancos locales en Valencia y Cartagena.

### Banco Guipuzcoano

A partir del veinte del corriente mes, facilita este Establecimiento la apertura de cuentas corrientes en las que abona al depositante el uno por ciento de interés anual.

También admite imposiciones desde 2.500 pesetas en adelante al plazo mínimo de tres meses abonando en ellas interés á razón de dos por ciento.

Las condiciones y detalles se suministran en las oficinas del Banco á petición de los interesados.

### Un concurso de la revista «España.»

Como puede verse por las bases que á continuación publicamos, es de trascendencia é importancia el patriótico concurso, abierto por esta distinguida publicación, cuyo tema es de verdadero interés en estos momentos.

*Primera.* La Revista *España* abre un concurso durante los meses de Abril á Agosto de 1900 para premiar una Memoria escrita en castellano sobre el siguiente tema:

*Estado moral, intelectual y material de España en 1900. Orientación necesaria para que nuestra nación se coloque en esos tres órdenes á la altura de las más adelantadas del mundo.*

*Segunda.* Será indispensable consignar en la Memoria.

a) Estado de España en los expresados órdenes en los comienzos del siglo presente, y juicio comparativo

con los principales pueblos de Europa y América en el mismo tiempo.

b) Progresos realizados en la presente centuria en las naciones más importantes del antiguo y nuevo mundo.

c) Estado de España al iniciarse las últimas guerras coloniales.

d) Datos estadísticos de exactitud notoria referentes al presente estado de la AGRICULTURA, INDUSTRIAS MINERO-METALÚRGICAS, INDUSTRIAS DE TEJIDOS, ENSEÑANZA Y HACIENDA.

e) Breve mención y juicio de los folletos sobre la regeneración de España publicados en los años últimos y de las resoluciones de mayor importancia para la nación, adoptadas por las Cámaras de Comercio y Asociaciones y Asambleas de productores.

*Tercera.* Para tomar parte en este concurso se requiere ser español.

*Cuarta.* El concurso se cerrará á las doce del día 31 de Agosto de 1900.

*Quinta.* Las Memorias, cuya extensión no podrá exceder de treinta columnas de impresión de esta revista, se entregarán en la Administración de *España*, plaza de Oriente, 7, principal izquierda, ó se dirigirán por correo, certificadas, al Director de la misma publicación.

La hora de entrega de las Memorias será de once á doce todos los días no festivos.

*Sexta.* Las Memorias serán entregadas ó enviadas por correo en paquete cerrado y con un lema, y al propio tiempo, bajo sobre, con el mismo lema, lacrado, el nombre y domicilio del autor.

*Séptima.* Habrá un premio de pesetas 3.000 para el autor de la Memoria que, á juicio de un Jurado, merezca esa recompensa. La Memoria premiada se publicará en la Revista.

*Octava.* Si en concepto del Jurado no hubiere ninguna Memoria merecedora del premio de 3.000 pesetas, podrán ser recompensados los trabajos que designare el mismo Jurado, con un premio de 2.000 pesetas, con premios de 1.000 ó de 500 pesetas, según el mérito que reconociere á las obras el mismo Jurado, CUYO FALLO SERÁ INAPELABLE.

*Novena.* El Jurado abrirá únicamente los sobres que contengan el nombre ó nombres y domicilios de los concursantes premiados.

*Décima.* El fallo del Jurado se publicará en el número de esta Revista del 20 de Noviembre de 1900. En el mismo número, ó en el siguiente, se comenzará á publicar el trabajo premiado.

*Undécima.* Hasta el día 30 de Noviembre, de once á doce de la mañana, podrán retirar los autores los trabajos no premiados.

El Jurado, de cuya formación se dará noticia en uno de los próximos números de esta Revista, podrá acordar la publicación total ó en parte de las Memorias no retiradas á las doce del día 30 de Noviembre.

